

UN SISTEMA:

*Reforma a la
Educación para
Servir a Todos los
Estudiantes*



RESUMEN EJECUTIVO

*Informe del Grupo de Trabajo Estatal de California
Acerca de la Educación Especial*

MARZO 2015

Un excesivo número de niños y adultos jóvenes que en las escuelas de California no están adquiriendo las destrezas que van a necesitar para tener éxito en la educación superior y asegurar un empleo estable. Para ser eficaces, las escuelas deben servir a todos los niños como los individuos únicos que son. Todos los niños necesitan y merecen una educación de calidad. Más allá de eso, un niño con antecedentes de pobreza o abandono, un niño que no habla inglés, o un niño con una discapacidad, a menudo requiere apoyos y servicios educacionales adicionales, junto con una educación de calidad. Ese niño podría necesitar guía de conducta, terapia de salud mental, apoyo de lenguaje o instrucción específicamente diseñada. La palabra clave aquí es “adicional”, especialmente si el niño se enfrenta a más de uno de estos desafíos. Un niño que es un aprendiz del idioma inglés y que tiene una discapacidad necesita apoyo en el desarrollo del idioma inglés y en educación especial. Un niño que creció en la pobreza y que tiene una discapacidad necesita oportunidades de aprendizaje enriquecidas y servicios de educación especial. Un niño que vive en un hogar de crianza y que tiene una discapacidad necesita apoyo socio-emocional y servicios de educación especial.

La nueva Fórmula de Financiamiento de Control Local del estado (LCFF por sus siglas en inglés) está haciendo este tipo de servicios más fácilmente accesibles a los niños que los necesitan mediante la asignación de fondos adicionales a las escuelas y distritos que tienen más altos porcentajes de estudiantes que son aprendices de inglés, que crecieron en la pobreza, y que viven en hogares de crianza. La LCFF ha también ha levantado las estrictas restricciones de gastos en ciertas

categorías de fondos y permite mayor control local –y responsabilidad- sobre la forma en que esos fondos se gastan. Sin embargo, un número apreciable de sistemas y servicios educativos permanecen descoordinados, contribuyendo de manera particular a un sistema de educación especial que está aislado en buena parte de su implementación y es, como resultado, menos eficaz. Debido a esta falta de coordinación, demasiados estudiantes son clasificados como discapacitados cuando simplemente necesitan buena enseñanza y apoyo enfocado en momentos clave de su aprendizaje.

Por años se han identificado y promovido prácticas efectivas basadas en la investigación que crean un sistema unificado y promueven la enseñanza eficaz. Pero la educación en California está formada por múltiples partes y participantes, divisiones disímiles que no operan bajo una sola autoridad, y requisitos y agendas a menudo en conflicto. Saber dónde empezar a hacer cambios para que California tenga un sistema de educación unificado y coherente ha sido siempre un reto.

Un Sistema Coherente

En un sistema coherente de educación, a todos los niños se les considera, primeramente, estudiantes de educación general; y todos los educadores, sin importar a cuáles estudiantes deben servir, tienen una responsabilidad colectiva de velar porque todos los niños reciban la educación y apoyos que necesitan para maximizar su desarrollo y su potencial de manera que puedan participar significativamente en la economía y la democracia de la nación. Dentro de un sistema coherente, los estudiantes que presentan dificultades para calcular o leer reciben ayuda especializada tan pronto como la necesitan. Las dificultades de estos niños se

identifican en el preescolar o aun antes. La investigación ha mostrado por años que con ayudas apropiadas, los niños con signos tempranos de problemas de aprendizaje pueden ponerse a la par de sus compañeros para cuando entran a kindergarten.^{1,2}

Dentro de un sistema coherente, los maestros de kindergarten y de la escuela primaria tienen fácil acceso a metodologías basadas en investigaciones para abordar necesidades específicas. El niño que sigue teniendo problemas recibe niveles más intensivos de ayuda. Si eso no funciona, los maestros generalmente usan otras metodologías más concentradas y enfocadas, sin perder de vista los resultados y usando datos para decidir qué más se podría hacer.

Los maestros de educación especial tienen un lugar crucial este sistema, seleccionando, diseñando e impartiendo servicios de intervención temprana, y- cuando que los apoyos extra, enfocados y con andamiaje no están produciendo el efecto deseado-, brindando los servicios adicionales de educación especial que solamente un maestro entrenado específicamente para este rol puede dar.

1. The Washington Post. (3 de febrero de 2015). Estudio: La educación temprana de alta calidad puede reducir los costos. **Ver link:** http://www.washingtonpost.com/local/education/study-high-quality-early-education-could-reduce-costs/2015/02/03/b714bcee-ab6f-11e4-abe8-e1ef60ca26de_story.html

2. Shaywitz, S.E., and Shaywitz, B. (Marzo 2004). Incapacidad en la lectura y el cerebro. *Educational Leadership*, 61(6), pp 6-11. **Ver link:** http://educationalleader.com/subtopicintro/read/ASCD/ASCD_323_1.pdf

Aun así, la mayoría de los niños pasarían tanto tiempo como sea posible con sus compañeros de clases en sus aulas de educación general.

Un aspecto central de un sistema coherente es el desarrollo de una cultura de colaboración y coordinación entre numerosas agencias educacionales y de servicios que influyen en cómo los niños se educan.

El Cargo de Este Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo Estatal de California Acerca de la Educación Especial se formó en 2013 con la participación de un grupo representativo de interesados a quienes se les encargó estudiar por qué exactamente la educación especial no tiene más éxito y qué debe cambiar en términos de política y práctica para mejorar los servicios para todos los niños. Sin embargo, muchos de los cambios que este grupo de trabajo encontró que eran esenciales para mejorar la educación especial, requieren cambios en la educación general. Este descubrimiento no es quizás sorprendente dado que desde su inicio, la ley federal de discapacidades concibió a la educación especial como un conjunto de apoyos y servicios especiales que son parte integral de la educación general y que están fluidamente coordinados con la educación general. Esta visión se ha desviado y la división resultante, la educación especial y la educación general vistas como entidades separadas, representa una de las dos razones por las cuales ni la educación especial ni la educación general han sido lo eficaz que podrían ser en este estado. De esta desafortunada evolución de dos “educaciones” separadas han surgido barreras significativas al éxito escolar para todos los estudiantes. Como resultado, las expectativas y los servicios para estudiantes, la preparación y las credenciales de los maestros y los esquemas de financiamiento se han visto comprometidos.

La segunda pero quizás la principal razón del fracaso existente en nuestro sistema escolar para educar adecuadamente a todos nuestros estudiantes, es la escasez los servicios de apoyo necesarios a la intervención temprana. La investigación muestra que la intervención temprana oportuna y bien ejecutada reduce el número de estudiantes con discapacidades de aprendizaje – la mayor cohorte dentro de los rangos de educación especial - y mejora los resultados escolares para todos.³ Sin un robusto y coordinado sistema de intervención temprana, a muchos estudiantes se les niega la oportunidad de alcanzar su pleno potencial. Sin este sistema, las escuelas tienen que cargar con costos excesivamente altos por servicios, los cuales una vez que los niños llegan a ser adultos, son entonces trasladados a la sociedad en general, contribuyendo al gasto estatal y nacional en materia de asistencia pública, servicio social y encarcelamiento.

Se ha comprobado una y otra vez que la intervención temprana – en aprendizaje, en comportamiento, en salud mental, en dificultades físicas – puede brindar un rendimiento exponencial de esa primera inversión.

3. Departamento de Educación de los Estado Unidos. (1999) Start early, finish strong: How to help every child become a reader. **Ver link:** <http://www2.ed.gov/pubs/startearly/index.html>

El Grupo de Trabajo Estatal de California Acerca de la Educación Especial acepta el valor e importancia de programas altamente especializados para estudiantes con discapacidades de baja incidencia; programas que están a menudo en contextos diferentes y cuya eficacia se ha demostrado.⁴ El propósito de este reporte es examinar el sistema a mayor escala. Hemos notado que nuestras escuelas no son lo efectivas que podrían ser para la mayoría de los estudiantes: los estudiantes con discapacidades cuyo ambiente menos restrictivo es el aula de educación general y que podrían lograr estándares rigurosos si se les proporcionara servicios y apoyos apropiados; y los estudiantes a quienes les cuesta mucho aprender pero que nunca reciben la ayuda que "los atrape antes de caer".⁵

Este Grupo de Trabajo concibe a la educación general y a la educación especial funcionando en conjunto de forma articulada, como un solo sistema que está cuidadosamente diseñado para abordar las necesidades de todos los estudiantes – tan pronto como esas necesidades se hacen aparentes. En este sistema, los estudiantes que presentan dificultades y los estudiantes con discapacidades reciben servicios eficaces, aprenden en aulas guiadas por rigurosos estándares y a la larga quedan equipados para encontrar su propio camino como adultos.

4. Sin embargo se debe mantener un completo continuo de servicios y opciones de ubicación para cada estudiante. Ver los comentarios y discusión de 2006 IDEA Part B Reglamentos, 71 Fed Reg. 46586 (2006) **En:** <http://idea.ed.gov/download/finalregulations.html>

5. Torgeson, J. K. (Spring/Summer 1998). Catch them before they fall: Identification and assessment to prevent Reading failure in Young Children. American Educator. **Ver link:** <http://www.aft.org/sites/default/files/periodicals/torgeson.pdf>

Dentro de este sistema coherente, los niños con discapacidades reciben servicios desde el momento en que nacen, durante la edad preescolar y hasta graduarse con un diploma de la escuela secundaria o llegar a los 22 años de edad. Estos servicios son diseñados e implementados por maestros de educación general bien preparados y maestros de educación especial que trabajan en colaboración.

Este Reporte

Este Grupo de Trabajo recomienda cambios a siete distinguibles – aunque profundamente interconectadas – partes del sistema educativo de California

- Enseñanza Infantil
- Prácticas Escolares y del Salón basadas en la Evidencia
- Preparación del Educador y Aprendizaje Profesional
- Evaluación
- Rendición de Cuentas
- Participación de las Familias y Estudiantes
- Financiamiento de la Educación Especial

Si se proveyeran servicios coordinados de intervención temprana en el preescolar y la educación infantil; si las escuelas estuvieran diseñadas en torno a prácticas basadas en evidencia proveniente de la investigación que reflejen un compromiso con la intervención temprana y que fueran coordinadas y coherentes en todos los niveles; si la preparación de maestros y las oportunidades continuas de aprendizaje profesional estuvieran estructuradas en congruencia directa con ese sistema coordinado; si se exigiera y facilitara la responsabilidad por todos los estudiantes ; si hubiera un sistema de evaluación riguroso y adaptativo; si se incluyera y apoyara a los padres en todos los

aspectos de ese sistema y los estudiantes tuviesen plena y apropiada voz; y si el financiamiento estuviera fluidamente coordinado y diseñado con el conocimiento de que los servicios estratégicamente proporcionados cuestan una fracción de lo que lo que se termina necesitando cuando esos servicios no se dan, entonces California podría estar orgullosa de la forma en que su sistema escolar sirve a sus niños. Este Grupo de Trabajo está convencido de que las siguientes recomendaciones garantizarían dicho sistema. (Los lectores encontrarán el informe completo, junto con informes más extensos de subcomités en <http://www.smcoe.org/about-smcoe/statewide-special-education-task-force/>.)

Las Recomendaciones

I. Enseñanza Infantil: Recomendaciones

La disponibilidad de servicios de calidad y los cupos en pre-escolares de alta calidad y en instituciones de cuidado para infantes no deben depender de la geografía. Y dado el rendimiento monetario de estos servicios, el estado no puede darse el lujo de no proveerlos.

De hecho, la ley federal de Medicaid obliga a los estados a proveerlos y aun así no están disponibles en muchas partes de California. En reconocimiento de la importancia de la intervención temprana coordinada para el futuro de los niños, para sus familias y para la salud fiscal de las escuelas del estado, California debería asegurar que todos los estudiantes, pero especialmente aquellos con discapacidades, tengan acceso a programas de alta calidad para bebés y niños pequeños y a preescolares, incluyendo los servicios de diagnóstico e intervención descritos. En apoyo de esa visión, el estado necesita un cambio de política que asegure lo siguiente:

- Mejor acceso y coordinación del cuidado temprano y preescolar para todos los

estudiantes – pero particularmente para niños con discapacidades, niños que crecen en la pobreza y niños que aprenden dos idiomas – sin que el acceso sea dependiente de la geografía o del proveedor de servicios.

- Aumento en las fórmulas de financiamiento para brindar apoyo financiero equitativo a la educación y cuidado temprano de alta calidad y para apoyar la igualdad de acceso en todo el estado
- Protocolos claramente definidos y adecuados para las familias, para la transición entre los servicios de la Parte C y la Parte B de la Ley de Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés).
- Estándares para los programas que todos los proveedores deben usar y que reflejan prácticas basadas en la evidencia apropiadas al desarrollo
- Evaluaciones comunes basadas en estándares comunes, que apoyan la instrucción en tiempo real, vigilan fielmente el progreso del estudiante/niño y que son fáciles de usar para los educadores.
- Aptitudes claras y específicas que forman parte de todos los programas de preparación de maestros de educación infantil y que son parte del entrenamiento de desarrollo profesional y ayuda técnica requeridos para educadores que ya han entrado a la especialidad.

El informe completo de las recomendaciones del subcomité para el aprendizaje temprano está disponible en <http://www.smcoe.org/about-smcoe/statewide-special-education-task-force/>.

II. Prácticas Escolares y del Salón basadas en la Evidencia: Recomendaciones

La aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje con todas las implicaciones que conlleva pone los cimientos para un sistema coherente de educación que provee enseñanza, servicios, y apoyos a los estudiantes en la medida en que se necesiten. Esto a través de un sistema con varios niveles de apoyos que incorpora la respuesta a la intervención (incluyendo intervención temprana en su sentido más amplio) y aprendizaje social y emocional. El acceso a este sistema, sin embargo, requiere ahora conocimiento de tecnología y computadores los cuales están ahora en todas las escuelas, currículos y evaluaciones y que han llegado a ser esenciales tanto para el éxito en la vida adulta como en la escuela. Los estudiantes con las discapacidades cognitivas más significantes, que casi indiscutiblemente nuestros más estudiantes vulnerables, merecen acceso igualitario a este sistema, así como los mejores apoyos y evaluaciones posibles para asegurarse que ellos también se beneficien de la escolaridad y tengan todas las oportunidades de conquistar una vida adulta productiva.

Para respaldar estos cambios, California debiera asegurarse de lo siguiente:

- Que el Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL por sus siglas en inglés) se comprenda, se establezca como área clave del aprendizaje profesional en el adiestramiento de maestros y se implemente en todas las escuelas.
- Que se desarrolle un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS por sus siglas en inglés) en todo el estado, incorporando sistemas robustos y congruentes a todos los niveles organizacionales que apoyen la respuesta a las metodologías de enseñanza e intervención (RtI²) y a los programas sistemáticos de aprendizaje conductual, social y emocional.
- Que estén disponibles en todas las escuelas y distritos los apoyos al aprendizaje socio-emocional que se brinden a través de un sistema que sea amplio y combinado; entre estos apoyos se incluyen lecciones de autogestión, interacción y responsabilidad social que se infunden en el currículo diario. Estos apoyos aumentan la colaboración con recursos de salud mental de la comunidad de forma estructurada, guiada por datos y basada en evidencia.
- Los recursos de educación general se usan para intervenir lo más temprano posible (bebés, niños pequeños, niños en edad escolar, niños en educación primaria) mediante apoyos socio-emocionales basados en evidencia y de múltiples niveles antes de ser remitidos a los servicios de educación especial.
- Que se brinde apoyo tecnológico a nivel estatal, regional, distrital, escolar y de aula para asegurar la exitosa implementación de los Estándares Estatales Básicos Comunes (CCSS por sus siglas en inglés) así como el uso de sus evaluaciones; y asegurarse que los estudiantes con discapacidades tengan y puedan usar los dispositivos de ayuda necesarios para aprender.
- Que todos los estudiantes con discapacidades tengan acceso a servicios y programas de transición integrales y eficaces; que se identifiquen e implementen programas modelos en congruencia con los estándares y expectativas de la universidad, una carrera y/o la vida independiente. Que se amplíe la colaboración entre Agencias Locales de Educación (LEA por sus siglas en inglés), Organizaciones de Manejo de Programas Chárter (Escuelas Independientes) (CMOS por sus siglas en inglés), y los Programas de Ocupación Regional (ROP por sus siglas en inglés) de manera que se incluya a los estudiantes con discapacidades en Programas Regionales de Ocupación y de Educación Técnica para el Trabajo, incluyendo las becas Pathways, así como otras opciones locales.

El informe completo del subcomité para las recomendaciones sobre las prácticas basadas en evidencia pueden encontrarse en <http://www.smcoe.org/about-smcoe/statewide-special-education-task-force/>

III. Preparación del Educador y Aprendizaje Profesional: Recomendaciones

California necesita, y sus estudiantes merecen, un metodología coherente en relación a la preparación y el aprendizaje de los educadores, una plataforma común para toda la enseñanza –un “tronco común” y múltiples vías para que los maestros obtengan sus credenciales. El sistema de certificación de maestros de California necesita garantizar que todos los maestros, tanto de educación general como de educación especial, entren a la profesión con la capacidad de usar eficazmente sus intervenciones basadas en necesidades y la capacidad para colaborar con otros educadores en un sistema unificado. El sistema también necesita tener la flexibilidad apropiada en las funciones asignadas al maestro para servir las necesidades de personal de todas las escuelas y distritos ya sean grandes y pequeños. Finalmente, California y todos sus estudiantes se beneficiarían de un sistema de aprendizaje continuo informado por la investigación que apoye a los maestros con experiencia en la implementación de nuevas iniciativas y prácticas probadas y que aliente y modele la integración con propósitos definidos de oportunidades profesionales de aprendizaje para la educación especial y la educación general. Los cambios para este sistema de preparación de educadores llevan consigo una urgencia particular, debido a los datos citados en este informe sobre la reciente reducción drástica de candidatos interesados en entrar a los programas de preparación de maestros en el estado y el número de maestros que se jubilarán en los próximos cinco años.

Este Grupo de Trabajo recomienda un programa de preparación de maestros y un sistema de aprendizaje que garantice lo siguiente:

- Que los programas de preparación de educación especial y educación general requieran que todos los maestros aspirantes dominen los estándares del contenido, estrategias basadas en la evidencia, pedagogía, estrategias de intervención, y colaboración entre maestros y a lo largo de asignaturas, esencialmente en un “tronco común”. Que todos los maestros estén íntegramente preparados en lo siguiente:
 - El Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL)
 - Un Sistema de Apoyo Con Varios Niveles (MTSS) que incluya aprendizaje socio-emocional y estrategias y apoyo de comportamiento positivo, y respuesta a la enseñanza e intervención (RtI²)
 - El uso de datos para vigilar el progreso, informar la enseñanza y guiar las intervenciones.
 - Enseñanza de lectura basada en evidencia para lectores que presentan dificultades, incluyendo aquellos con dislexia; conocimiento de y estrategias para distinguir entre las dificultades típicas de un aprendiz de inglés y los problemas que reflejen una discapacidad potencial.
 - Alfabetización digital y tecnología educativa
 - Sensibilidad lingüística y cultural
- La mayoría de las credenciales de educación especial sean diseñadas y financiadas para preparar a los maestros para atender las necesidades educativas de todos los estudiantes, no tipos específicos de discapacidad. Al mismo tiempo, las autorizaciones específicas para educar a estudiantes con discapacidades de baja incidencia – estudiantes que han perdido el oído o la vista, por ejemplo, sigan siendo un componente valioso de la educación especial.

- Que todas las credenciales de educación especial preparen y autoricen a los maestros de educación especial para enseñar y proporcionar cualquier apoyo necesario a los estudiantes de educación general
- Que la preparación para una credencial de educación especial proporcione un entendimiento a fondo de estudiantes que batallan con el aprendizaje, estudiantes que sufren discapacidades de comportamiento y estudiantes que tienen dificultades por una discapacidad física y necesidades de salud y estrategias para apoyar a estos estudiantes.
- Que los educadores especiales están entrenados específicamente en lo siguiente:
 - Tecnología auxiliar y aumentativa y diferentes sistemas de comunicación
 - La importancia de transiciones críticas en la vida de un estudiante con discapacidades y las estrategias para planificar las transiciones dando apoyo para el éxito estudiantil y apoyando a los estudiantes y a las familias a lo largo de esas transiciones.
- Que los Paradoctentes /Asistentes de Docentes reciban oportunidades de capacitación profesional y supervisión apropiada así como oportunidades de carrera para convertirse en maestros con credenciales.
- Que las oportunidades profesionales de aprendizaje para los educadores en educación general y en educación especial estén integradas con objetivos definidos
- Que el aprendizaje profesional para todos los educadores sea extensivo, coordinado entre grados y disciplinas, y congruente con la implementación de nuevos estándares y con las metas del LCAP de la institución y del distrito.
- Que los bonos de incentivo estén disponibles a los institutos universitarios y universidades, agencias locales de educación y oficinas de educación de condado, para diseñar programas innovadores que combinen la preparación para ser maestros de educación general y especial.
- Que haya disponibilidad de becas de servicio y préstamos perdonables para candidatos que completen estos programas y se comprometan a enseñar por un mínimo de tres años en las escuelas de California.
- Que se financien programas de preparación de educadores para asegurar que todos los maestros estén preparados para servir a una amplia gama de estudiantes diversos.

El informe completo del subcomité para las recomendaciones sobre la preparación del educador y el aprendizaje profesional puede encontrarse en <http://www.smcoe.org/about-smcoe/statewide-special-education-task-force/>.

IV. Evaluación: Recomendaciones

A medida que las escuelas de California continúan avanzando en su implementación de los Estándares Estatales Básicos Comunes, es imperativo que el proceso del Plan de Educación Individual (IEP por sus siglas en inglés) evolucione y se adapte a las expectativas cambiantes para todos los estudiantes. El IEP debe ser tan coherente como el sistema que refleja. Las discusiones del equipo del IEP sobre las expectativas, desempeño y progreso del estudiante deben guiarse por los nuevos estándares, y a la larga deben alinearse a los nuevos estándares. Las evaluaciones, las cuales reflejan el éxito del IEP, deben seleccionarse con

gran cuidado, se debe hacer seguimiento de su efectividad y de su congruencia con el currículo y la instrucción que se ha brindado a todos los estudiantes.

Como apoyo a esta visión, el estado y las LEAs necesitan cambios en su política y sus prácticas que aseguren lo siguiente:

- Que los IEP tengan metas congruentes con los Estándares Estatales Básicos Comunes.
- Que se mantenga informados a los padres de cambios en los estándares, de la justificación de dichos cambios, de las implicaciones que los cambios tienen para los IEP, y para las materias de estudio, y de las estrategias para apoyar a sus hijos en casa.
- Que se escoja una evaluación para los estudiantes con las discapacidades cognitivas más severas, para reemplazar la Evaluación Alternativa del Desempeño en California (CAPA por sus siglas en inglés) y que sea directa y rigurosamente congruente con los Estándares Estatales Básicos Comunes.
- Que los maestros y las escuelas sean responsables del progreso que los estudiantes con las discapacidades cognitivas más significantes hagan para cumplir con los estándares
- Que se creen y diseminen muestras de IEPs congruentes con los estándares, y que además se realice entrenamiento integral para la adaptación de los ejemplos o modelos para su uso en reuniones de IEP.
- Que las evaluaciones del consorcio *Smarter Balanced*, en particular el uso de “Apoyos Designados” y “Adaptaciones” con estudiantes que reciben servicios de

educación especial, sean cuidadosa y minuciosamente revisadas en cuanto a su eficacia y su accesibilidad.

- Que se cree un sistema común de adquisición de datos para registrar y reportar las metas IEP de los estudiantes, hacer seguimiento del progreso hacia las metas y evaluar la implementación de IEPs basados en los estándares en todo el estado.

V. Rendición de Cuentas: Recomendaciones

Los sistemas de rendición de cuentas cumplen la crítica función de fortalecer todos los aspectos de la programación educacional para los estudiantes, pues orientan, dirigen y apoyan la preparación de maestros, la instrucción en el aula, el establecimiento de metas individuales y la evaluación significativa. Antes de que California pueda implementar un sistema de rendición de cuentas para estudiantes con discapacidades basado en logros, que sea riguroso y sin fisuras, debe corregir patrones y sistemas inconexos, colaborando para establecer el sistema de rendición de cuentas más efectivo posible.

Como apoyo a esta visión, el estado necesita cambios en su política que aseguren lo siguiente:

- Un sistema consolidado e integrado de datos de educación especial que identifica y elimina reportes duplicados, especialmente en las áreas de suspensiones, expulsiones y resultados post-secundarios.
- Un marco de rendición de cuentas basado en resultados que refleje la política federal (ej. El Marco de Rendición de Cuentas Guiado por Resultados) y la política estatal (ej. LCFF y Plan Local de Control y Rendición de Cuentas, LCAP por sus siglas en inglés) para evaluar el cumplimiento y el desempeño de las escuelas públicas en todo el estado en la educación de estudiantes con discapacidades y para evaluar

que los esfuerzos para rendir cuentas sean congruentes, eficientes, que no sean duplicados y que sean integrados (ej. usar el LCAP para cumplir con el Marco de Rendición de Cuentas Guiado por Resultados).

- Esfuerzos estrechamente integrados y coordinados a nivel federal y estatal para el seguimiento, la recolección de datos, la asistencia y el apoyo técnico, por parte de todas las agencias y divisiones del estado: la Gobernación, La Junta Estatal de Educación, el Departamento de Finanzas, el Departamento de Educación (las divisiones de Educación General y Educación Especial), la Comisión de California de Credenciales de Maestros, el Departamento de Rehabilitación, el Departamento de Servicios para el Desarrollo, la División de Justicia del Menor/Departamento Correccional, Escuelas de la Corte para Menores, y el Departamento de Manejo del Cuidado de la Salud.

VI. Participación de la Familia y el Estudiante: Recomendaciones

Los padres y los miembros de la familia son cruciales para el éxito de los niños con discapacidades en la escuela y en la vida. En las escuelas exitosas, se les pide a los padres que aporten sus ideas sobre cómo aprenden sus hijos, y los padres trabajan junto con los educadores para construir estrategias útiles para la casa y la escuela. Los padres reciben informes frecuentes sobre sus hijos y sobre cómo se están atendiendo sus necesidades. Dada la importancia de la participación familiar – en términos de aprendizaje futuro y opciones de empleo para los estudiantes, en términos de una mejor satisfacción en la vida y de la capacidad para la participación comunitaria y social, y en términos del ahorro para la sociedad cuando las personas

trabajan al máximo de sus capacidades y viven lo más independientemente posible – deben ampliarse todos los esfuerzos para informar y apoyar eficazmente a los padres con niños con discapacidades y para optimizar su participación en el proceso de educación especial. Así mismo, se debe escuchar a los estudiantes e incluirlos en las decisiones sobre su educación en toda forma que sea apropiada a su edad y a su habilidad. La escuela debe brindar a estos estudiantes amplias oportunidades para aprender a ser adultos independientes.

Como apoyo a un mayor compromiso de la familia y del estudiante, el estado necesita cambios de política que aseguren lo siguiente:

- Centros de Empoderamiento Familiar (FEC por sus siglas en inglés) totalmente financiados en todo el estado, tal y como está ya legislado en SB 511, de manera que cada una de las 32 regiones FEC tenga un centro
- Incrementos financieros para los Centros de Recursos Familiares (FRC por sus siglas en inglés)
- Sistemas establecidos de recopilación de datos para hacer seguimiento al trabajo realizado por los FRCs y los FECs
- Líneas directivas y refuerzos claros y específicos para la colaboración e interacción entre maestros-padres escuela
- Líneas directivas y refuerzos claros y específicos para la participación de los estudiantes en sus propias reuniones de IEP y IEPs dirigidos por los estudiantes
- Sistemas coordinados de entrenamientos entre agencias y comunitarios que se enfoquen en servicios colaborativos, eficientes y eficaces, dentro de un sistema de entrega fluido que apoye a padres y estudiantes

VII. Financiamiento de la Educación Especial: Recomendaciones

California necesita un sistema de financiamiento que brinde los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con discapacidades, estimule mayor coherencia entre la educación general y la especial, sea sensible a los cambios en la matrícula, invierta en sistemas y ofrezca incentivos a las prácticas que conlleven mayor éxito estudiantil. Aquellos cambios sugeridos que costarán dinero – esencialmente todo aquello que apoye eficazmente el aprendizaje y el desarrollo de los niños con discapacidades – han demostrado ser inversiones sólidas con sólido rendimiento representado por ciudadanos productivos, que pagan sus impuestos, así como ahorro en costos al evitarse servicios y apoyos posteriores más intensivos y más caros.

En apoyo a un sistema eficaz y eficiente de financiamiento de la educación especial, este Grupo de Trabajo recomienda lo siguiente:

Recomendaciones de Cambios a Nivel Estatal

- Igualar el apoyo estatal a la educación especial en toda California modificando el sistema de financiamiento de la educación especial al dar a las escuelas y distritos más control sobre cómo gastan el dinero y al hacerlos rendir cuenta de si satisfacen adecuadamente las necesidades de estudiantes con discapacidades (un modelo aparte, pero en coordinación con y similar al LCFF).
- Asegurar la disponibilidad de programas y servicios de intervención temprana para todos los estudiantes con discapacidades que califiquen, y abordar la disparidad de programas y servicios de intervención temprana en instituciones prescolares y escolares.
- Financiar las Áreas con Planes Locales de Educación Especial (SELPA por sus siglas en inglés) basados en la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés), pero aumentar la cantidad asignada por ADA de manera que las SELPAs estén financiadas más equitativamente.
- Revisar la fórmula de financiamiento de educación especial de manera que el aumento o disminución en la matrícula de SELPAs en múltiples distritos se base en el aumento o disminución de ADA en cada distrito, escuela chárter u oficina de educación de condado por separado, en vez de en los cambios en SELPA en su totalidad.
- Asegurar la integridad de dólares específicamente destinados a la educación especial, especialmente del dinero que las SELPAs pequeñas necesitan para operar y de fondos para servicios de salud mental relacionados con educación y para servicios de cuidado fuera de casa.
- Actualizar los sistemas electrónicos de datos que corresponden al ingreso y a los gastos de educación especial, permitiendo así que el personal fiscal actual del Departamento de Educación de California (CDE por sus siglas en inglés) dedique más tiempo a los análisis y que el personal fiscal de SELPA sea más eficiente.
- Utilizar la definición federal amplia de discapacidades de “baja incidencia” y aumentar las asignaciones de financiamiento de baja incidencia a las SELPAs.
- Aumentar el financiamiento de los programas WorkAbility para que todas las SELPAs reciban fondos adecuados para estos programas.

- Dar suficientes fondos a las LEAs para que puedan cumplir con los costos de transporte por educación especial que la ley les exige.
- Ampliar los recursos, apoyos y servicios de mecanismos alternos de resolución de disputas en todo el estado.
- Ordenar esfuerzos colaborativos entre distritos escolares, escuelas chárter, oficinas de educación de condado y SELPAs siempre que se planifique una nueva escuela o se desarrolle un proyecto de modernización, para asegurar que las instalaciones estén disponibles para estudiantes con discapacidades entre moderadas y severas.
- Requerir y apoyar la disponibilidad de instalaciones que sirvan a bebés y niños pequeños con discapacidades en contextos preescolares.

Recomendaciones de Financiamiento para Cambios a Nivel Federal

- Trabajar en todo el estado y a nivel nacional para aumentar a 40 por ciento la cuota federal de costos excedentes por servicios a estudiantes con discapacidades.
- Determinar cómo eliminar las barreras que impiden que las entidades educacionales tengan acceso a los servicios y reembolsos de Medi-Cal y Medicaid (LEA, Actividades Administrativas de Medical, MAA por sus siglas en inglés y EPSDT) y que incrementen estos servicios.
- Clarificar la elegibilidad para becas universitarias bajo lineamientos

federales para que se incluya a los estudiantes con discapacidades que han recibido un certificado de terminación.

El informe completo del subcomité para las recomendaciones sobre el financiamiento de la educación especial puede encontrarse en <http://www.smcoe.org/about-smcoe/statewide-special-education-task-force/>.

Implementación

En aras de implementar esta visión, el Grupo de Trabajo recomienda lo siguiente:

- Compromiso a nivel estatal de alinear las políticas, las prácticas y los sistemas de apoyo en todas las iniciativas.
- Estándares de práctica clara y minuciosamente formulados y diseminados en todo el estado basados en lo siguiente:
 - Diseño universal para el aprendizaje
 - Sistema de escuela y de aula por niveles, diseñado para coordinar y brindar apoyo a todos los estudiantes, que esté ubicado principalmente en la educación general. Este sistema incorpora un método de respuesta a la intervención y se encarga tanto del
 - el aspecto académico como
 - el aprendizaje socio-emocional y los apoyos y prácticas conductuales positivas.
- Un sistema para adiestrar a los maestros y administradores escolares actuales en prácticas basadas en evidencia, entre ellas estrategias de transición, enseñanza culturalmente sensible, tecnología y participación de los jóvenes y de la familia.

Conclusión

Muchos niños en este estado están en riesgo de fracaso escolar. Este reporte y estas recomendaciones representan un llamado a la acción a California para eliminar ese riesgo y dar a todos los niños un camino seguro hacia el éxito escolar. El camino que tenemos por delante no será fácil, ni la implementación será rápida. Pero California ha visto movimientos recientes hacia sistemas colaborativos, gracias a la Fórmula Local de Control del Financiamiento y sus planes. California ha establecido altos estándares para todos los estudiantes, gracias a los Estándares Estatales Básicos Comunes. Y California tiene la posibilidad de asegurar que cada estudiante importe, gracias al sistema de evaluaciones que se está desarrollando.

Sabemos que la intervención temprana en toda etapa del desarrollo humano mejora la vida. Sabemos que los sistemas colaborativos son eficientes y eficaces en términos de costo. Sabemos que cuando usamos prácticas basadas en evidencia, los niños aprenden más – y ya incluso sabemos cuáles son esas prácticas. Sabemos que cuando los maestros y el personal están bien preparados y que cuando los educadores trabajan juntos en un esfuerzo concertado para ofrecer programas y servicios eficaces, todos los niños se benefician. Sabemos que cuando lo que se hace en el aula está orientado por datos, los niños tienen éxito. Y sabemos que, si persistimos con un sólido compromiso a cada uno de estos aspectos y si tenemos recursos adecuados en todos los niveles, tenemos la oportunidad de crear nuestro propio tipo de excelencia educacional en California para todos los estudiantes.

Este documento presenta una importante visión. La próxima fase se ocupa de pasos concretos: un equipo de implementación y rendición de cuentas conformado por

personas de todas las agencias, con la experiencia, la voluntad y la habilidad de comenzar el trabajo de hacer realidad esta visión. Es el momento de que todos los involucrados se adhieran a estas recomendaciones y avancen en esta agenda de reforma para contribuir a asegurar que todos los niños de California reciban la educación que necesitan para convertirse en miembros comprometidos y útiles de la sociedad. Este Grupo de Trabajo le pide a todos los involucrados en la educación general y la educación especial encarar valientemente esta difícil tarea y que den ese primer paso – y todos los pasos subsiguientes – para asegurar que las escuelas de este estado sirvan bien a todos los niños.

